MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS – ID. N° 373.241

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS. ID. N° 373.241**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto **270–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 31.500.000 (treinta y un millones quinientos mil guaraníes),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz***, con C.I.C. N° 5.775.252***, Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Altos, sito en la Calle Luís Alberto del Paraná casi Calle Defensores del Chaco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **02/12/2019**, siendo las **08:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho horas y treinta minutos AM, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la ***Contratación Directa N° 29/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS". ID: 373.241,*** *efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas:* ----------

- *Sr. **Francisco Javier Bernal,** con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.* ----------
- ***Hugo Dejesús Centurión S.,** con C.I.C. N° 2.424.012, representante de la firma **INDUFAR C.I.S.A.*** ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. *De la Firma **INDUFAR C.I.SA.**, cuya oferta es de **G. 24.339.400 (veinticuatro millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.*** ----------

Luego de la lectura del monto de la oferta, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, constatándose que todas están contenidas en la carpeta., según se observa en el cuadro siguiente: ----------

OFERENTE	***FORMULARIO DE LA OFERTA***	***GARANTÍA DE MANT. OFERTA***
INDUFAR C.I.S.A.	*Cumple*	*Cumple*

Se informa al representante que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios establecidos. Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas y cincuenta minutos". ----------

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha solicitado ninguna aclaración de oferta. ----------

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad a la **SECCIÓN DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – PUNTO 18. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del **PBC**, se procede a verificar la presentación por parte de la oferente de los documentos de carácter sustancial, según se ilustra en el siguiente **CUADRO N° 1:** ----------

CUADRO N° 1 – Documentos Sustanciales		
		EMPRESA OFERENTE
N°	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO**	**INDUFAR C.I.S.A.**
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE

5.1. Análisis de las documentaciones presentadas

5.1.1. En primer lugar, se procede a verificar el **Formulario de oferta y la Lista de Precios**, comprobando que la oferente ha presentado correctamente dichos requisitos. ----------

5.1.2. En segundo término, se verifica la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, resultando que, se encuentra debidamente extendida. ----------

5.1.3. En cuanto hace referencia la documentación que acredita la identidad de la oferente, se constata que ha sido presentada correctamente. ----------

Como conclusión al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por la oferente, este Comité de Evaluación de Ofertas, es del criterio que, la misma **cumple acabadamente con los requerimientos establecidos en el PBC**, en cuanto a presentación de la documentación de carácter sustancial. ----------

5.2. Análisis de los Precios Ofertados

5.2.1. Cuadro Comparativo

EMPRESA OFERENTE: INDUFAR C.I.S.A.							
N°	C. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	51172111-002	Domperidona comprimidos	Unidad	Caja	50	22.000	1.100.000
2	51172111-003	Domperidona gotas	Unidad	Frasco	50	18.365	918.250
3	51172111-004	Domperidona inyectable	Unidad	Ampolla	50	25.500	1.275.000
4	51171909-003	Omeprazol	Unidad	Caja	35	50.000	1.750.000
5	51142106-004	Ibuprofeno jarabe	Unidad	Frasco	40	22.000	880.000
6	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	Unidad	Caja	4	8.500	34.000
7	51101702-002	Mebendazol suspensión	Unidad	Ampolla	30	13.905	417.150
8	51131516-003	Hierro + vitamina complejo B jarabe	Unidad	Frasco	100	23.900	2.390.000
9	51142001-010	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimido	Unidad	Caja	40	52.500	2.100.000
10	51142001-011	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - jarabe	Unidad	Frasco	40	25.000	1.000.000
11	51121710-002	Losartan potásico comprimido	Unidad	Caja	100	80.000	8.000.000
12	51121710-001	Losartan + Hidroclorotiazida comprimido	Unidad	Caja	50	30.000	1.500.000
13	51121715-002	Enalapril maleato comprimido	Unidad	Caja	40	42.500	1.700.000
14	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido 125 mg	Unidad	Caja	50	14.000	700.000
15	51191510-001	Furosemida comprimido 40 mg	Unidad	Caja	50	11.500	575.000
TOTAL: Guaraníes veinticuatro millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos, IVA incluido. --------							**24.339.400**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa oferente, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

5.3. Selección de la Oferta más baja

Conforme a lo expuesto precedentemente, se tiene como única oferente a la firma **INDUFAR C.I.S.A**., por lo que es seleccionada para su correspondiente calificación, conforme a los criterios establecidos en el PBC, a fin de comprobar su solvencia para cumplir con un eventual contrato, a cuyo efecto se procede a la verificación de los **Documentos técnicos, legales y financieros,** según se ilustra a continuación: ---------

	Documentos Legales para Personas Jurídicas	Empresa Oferente INDUFAR C.I.S.A.	
N°	Descripción del Documento	Cumple	No cumple
1	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
2	**b)** Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	

3	**c)** Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	
4	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
5	e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
6	f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**INDUFAR C.I.S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2015/2016/2017 para contribuyente de IRACIS	Cumple
IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	

Otros documentos.	**INDUFAR C.I.S.A. (Cumple/no cumple)**
- Copias de contratos o facturas por provisión de bienes similares a los solicitados. - Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS). Habilitación vigente para fabricar, importar, representar, distribuidor de especialidades farmacéuticas. - Registro Sanitario vigente	Cumple

5.4. Requisitos de Calificación Posterior

Culminada la verificación de la documentación complementaria presentada, el Comité concluye que, en base a las alas mismas, la firma **INDUFAR C.I.S.A.** es lo suficientemente solvente y cumple con las expectativas con relación a los intereses de **la Convocante**. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CD. N° 29/2019, ID. N° 373.241 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS,** a la siguiente firma: **INDUFAR C.I.S.A.,** con domicilio en la ciudad de Fernando de la Mora, por un total de **Gs. 24.339.400 (veinticuatro millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas. ----------

Luis Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO